



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

Estancia Grande, 25 de noviembre de 2024

Decreto N° 40

VISTO:

La finalización del proceso del remate, y

CONSIDERANDO:

Que hubo dos lotes que al subastarse no hubo oferentes que quedaron a disposición.

Que los lotes en cuestión pasan a ser pasibles de una futura venta directa.

Que según Ordenanza 324 autoriza la misma venta o su destino.

Que forma parte de esta Administración la renovación de los bienes durables del Municipio a los fines que pueda conseguir mejor sus fines.

Que por ello,

El presidente Municipal Decreta

Artículo 1°: Autorizar a vender a través de venta directa el lote N°07 al haber quedado desistida su venta en la subasta del día 22 de noviembre de 2024.

Artículo 2°: Autorizar a vender a través de venta directa el vehículo Ford Falcon Ranchero Dominio RRJ 268, modelo Rural, año 1981, al haber quedado desistida su venta en la subasta del día 22 de noviembre de 2024.

Artículo 3°: Remítase al Honorable consejo Deliberante, el anexo I que forma parte de este decreto para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo precedente.

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. -

GOLDIN RABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.